



SUBVENCIONES PARA PROMOVER CULTURA DE DEFENSA-2025

ANEXO – 5

CERTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO (PERSONA JURÍDICA)

D/D^a.....con NIF....., en
calidad de representante legal (indíquese cargo)..... de la entidad beneficiaria
(razón social y CIF).....,

CERTIFICA:

1º- Que ha realizado íntegramente/ parcialmente el proyecto
denominado.....(Nº ref.
proyecto.....), subvencionado con un importe de€, conforme a lo establecido en la
solicitud presentada¹.

2º- Que la Memoria justificativa del proyecto es veraz y refleja fielmente la realización del proyecto
subvencionado.

3º- Que el beneficiario se responsabiliza de la veracidad de los documentos presentados, de conformidad
con el artículo 28.7 de la Ley 39/2015 y conservará todos los documentos originales para ponerlos a
disposición del órgano instructor y de los órganos competentes para el control financiero de las
subvenciones, en caso de ser requeridos, conforme al artículo 14.1 y el Título III de la Ley 38/2003.

4º- Que para la misma actividad por la que ha recibido ayuda de la Secretaría General de Política de Defensa:

☐ NO ha recibido ninguna ayuda ni patrocinio de otras entidades públicas o privadas

☐ SÍ ha recibido ayudas de otras entidades públicas o privadas (en cuyo caso, se especificará la
entidad otorgante y el importe).

5º- Que la suma total de las ayudas, ingresos, recursos y patrocinios recibidos para el desarrollo de la
actividad subvencionada

☐ NO ha superado el coste total de dicha actividad.

☐ SÍ ha superado el coste de la actividad, en cuyo caso procedo a la devolución voluntaria².

6º- Que la persona jurídica beneficiaria es titular de la cuenta bancaria, que figura dada de alta en la
Secretaría General del Tesoro, que se señala a continuación, a efectos del cobro de la subvención.

CÓDIGO IBAN:.....

7º- Que a efectos de recibir las comunicaciones relacionadas con la comprobación de la justificación,
designo la siguiente dirección de correo electrónico:.....

En....., ade.....de.....

Fdo.....

DIVISIÓN DE COORDINACIÓN Y ESTUDIOS DE SEGURIDAD Y DEFENSA
(SECRETARÍA GENERAL DE POLÍTICA DE DEFENSA)

¹ En caso de que se haya efectuado parcialmente, se detallará la parte realizada, así como su importe.

² En caso de haberse superado el coste de la actividad, la cantidad obtenida por otros patrocinios se detraerá
de la cuantía total concedida por esta subvención para promover la cultura de defensa.



MINISTERIO
DE
DEFENSA

SECRETARÍA GENERAL DE
POLÍTICA DE DEFENSA

Pº de la Castellana, 109, 28071 - MADRID